Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 816 -2017-DP/OAF

Lima, 28 DIC. 2017

VISTO:

El Memorando Nº 811-2017-DP/OAF, mediante el cual se solicita la emisión de la Resolución que modifique el numero de la Directiva para la Administración, Uso y Mantenimiento de los Vehículos de la Defensoría del Pueblo, aprobada por Resolución Jefatural Nº 353-2017-DP/OAF; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 353-2017-DP/OAF, de fecha 26 de junio de 2017, se aprobó la Directiva N° 004 -2017/DP-OAF, "Directiva para Administración, Uso y Mantenimiento de los Vehículos de la Defensoría del Pueblo", que consta de siete (7) artículos, un (01) Formato, el Anexo Nº 1 (Reporte de Comisiones de Servicio de Vehículos Asignados) y el Anexo Nº 2 (Solicitud de Autorización para el uso de vehículos), en adelante **LA DIRECTIVA**;

Que, mediante documento de visto, se solicita modificar el numero de **LA DIRECTIVA** debido que por un error se le numeró como: Directiva N° 004 -2017/DP-OAF debiendo ser **Directiva N° 005 -2017/DP-OAF**;

Que, ante lo expuesto corresponde modificar el Visto, los considerandos quinto y noveno y, finalmente los Artículos Primero y Tercero de la Resolución Jefatural Nº 353-2017-DP/OAF;

Que, por otro lado, de una lectura concordada de lo dispuesto por el numeral 7.1) del artículo 7° y del numeral 17.1) del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se entiende que la autoridad administrativa puede disponer que su acto de administración interna tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De acuerdo a las atribuciones conferidas por el literal n) del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP;

SE RESUELVE:

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo Primero.- MODIFICAR la identificación de la Directiva aprobada por Resolución Jefatural Nº 353-2017-DP/OAF, de fecha 26 de junio de 2017, quedando identificada como Directiva N° 005 -2017/DP-OAF. En consecuencia se modifica, el Visto, los considerandos quinto y noveno y los Artículo Primero y Tercero, en la parte que corresponda a la numeración de la Directiva N° 004 -2017/DP-OAF, "Directiva para Administración, Uso y Mantenimiento de los Vehículos de la Defensoría del Pueblo" quedando numerada como Directiva N° 005-2017/DP-OAF, "Directiva para Administración, Uso y Mantenimiento de los Vehículos de la Defensoría del Pueblo".

Regístrese y comuníquese.

Rosa Blest Valencia
Jefa
Oficina de Administración y Finanzas
DEFENSORIA DEL PUEBLO